

DECRETO N° 319 /

TEMUCO, 05 FEB 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.747 de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2020.
- 2.- El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 12 de agosto del 2020, la cual, haciéndose parte de los antecedentes presentados por la Dirección de Planificación, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación del Trato Directo N°309-2020 "Diseño de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Pasaje Volcán Tacora entre Pasajes Volcán Tupungato y Volcán Calbuco para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa - MINVU".
- 3.- El Decreto N° 504 de fecha 19 de agosto del 2020 que aprueba los Términos Técnicos de Referencia del Trato Directo N°309-2020 "Diseño de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Pasaje Volcán Tacora entre Pasajes Volcán Tupungato y Volcán Calbuco para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa - MINVU", que aprueba el Trato Directo con el proveedor Manuel Alejandro López Escalona, RUT por un monto de \$1.340.000.- impuestos incluidos, y que designa como Inspector Técnico del Contrato al Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Profesional de la Dirección de Planificación.
- 4.- La Orden de Compra N° 1658-2071-SE20 de fecha de envío 26 de agosto del 2020, del Trato Directo N°309-2020, que encarga el servicio de la consultoría "Diseño de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Pasaje Volcán Tacora entre Pasajes Volcán Tupungato y Volcán Calbuco para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa - MINVU".
- 5.- El Decreto N° 815 de fecha 26 de noviembre del 2020 que aprueba la prórroga del plazo de ejecución del Trato Directo N°309-2020: "Diseño de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Pasaje Volcán Tacora entre Pasajes Volcán Tupungato y Volcán Calbuco para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa - MINVU", suscrito con el proveedor Manuel Alejandro López Escalona, conforme a Informe Técnico emitido por el Inspector Técnico del Contrato, en 61 días.
- 6.- El ingreso del expediente por Oficina de Partes el día 05 de enero del 2021 por parte del Consultor de los antecedentes correspondientes a la etapa Entrega Final.
- 7.- El artículo 22.- "Recepción Final de la Consultoría" de los Términos Técnicos de Referencia del Trato Directo, establece en el punto "del Acta Final de Aprobación", que la ITC procederá a emitir el Acta Final de Aprobación de la Consultoría, la cual deberá hacer mención a todos y cada uno de los planos y documentos, como también a los archivos digitales, finalmente aprobados. Acta que será aprobada a través de un Decreto Alcaldicio.
- 8.- El Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 18 de enero del 2021 emitido por la Inspección Técnica de Contrato, donde se mencionan todos los documentos y planos del proyecto que conforman la entrega del expediente físico y su respaldo digital.
- 9.- La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Consultor cumplió con lo indicado en los Términos Técnicos de Referencia del Trato Directo N°309-2020.
- 2.- Que la Inspección Técnica de Contrato recibió conforme los antecedentes entregados por el proveedor Manuel Alejandro López Escalona.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta Final de Aprobación de la Consultoría de fecha 18 de enero del 2021, del Proyecto "DISEÑO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PASAJE VOLCÁN TACORA ENTRE PASAJES VOLCÁN TUPUNGATO Y VOLCÁN CALBUCO PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA - MINVU", correspondiente al Trato Directo N°309-2020.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Jaime Salinas Mansilla
JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

J. Aráneda
MR. J. ARANEDA NAVARRO

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes

